

PLAN	CÓDIGO: HUE-G07
Plan para la mejora de la convivencia 13-16	EDICIÓN: 01
	FECHA: 19/11/2013



Plan para la mejora de la convivencia 13-16

ELABORADO POR: Directores Pedagógicos	REVISADO POR: Dto. de Orientación Equipo Directivo	APROBADO POR: Claustro de Profesores
FECHA: 09/09/13	FECHA: 30/10/2013	FECHA: 19/11/2013

HUE-G07-1316-V01

Control de Modificaciones		
Ed.	Motivo	Fecha

ÍNDICE

Justificación	3
1. Objetivos	3
2. Principios	3
3. Educación infantil y Primaria	3
Educación Secundaria	7
4. Estructuración	7
4.1 Primer nivel La acción tutorial	7
4.2 Segundo nivel El Observatorio de la Convivencia	7
4.3 Tercer nivel La Mesa para la Mejora de la Convivencia	9
4.4 Cuarto nivel La Formación complementaria	10
5. Estrategias orientadas a facilitar las relaciones de convivencia	11
La mediación como estrategia	11
6. Integración en el PAT	12
7. Integración en el Plan de Formación	12
8. Evaluación	12
9. Documentos relacionados	12

0. Justificación

Entendemos la convivencia como un valor educativo fundamental y el clima de convivencia como un indicador básico de la calidad educativa en nuestro centro.

El objetivo básico de cualquier escuela es la educación integral de las personas e incluye la socialización y la convivencia, esto es, la formación para la participación democrática y el ejercicio de los derechos y los deberes de la ciudadanía de forma responsable.

Consideramos la diversidad y la diferencia como un valor. Convivir conlleva el contraste y por tanto las divergencias, disputas y conflictos.

1. Objetivos

El Plan de Convivencia tiene como referentes la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar, concretados en los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación para reconocer, evitar y controlar los conflictos de convivencia en el centro.
- c) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- d) Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro como en el entorno.
- e) Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras estrategias.
- f) Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- g) Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos: unidades y servicios de las diferentes administraciones públicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

2. Principios

1. Reconocer los conflictos como parte natural de la vida y fuente de aprendizaje, nunca como un estorbo que debemos eliminar.
2. Reconocer la capacidad de diálogo como la mejor herramienta para trabajar un conflicto y poder comunicarnos abiertamente y afectivamente.
3. Desarrollar habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico como herramientas de anticipación y tratamiento del conflicto.
4. Incorporar la mediación como proceso de encuentro entre personas que quieren trabajar en la resolución de un conflicto.
5. Tener presente que "siempre es más importante la persona que los problemas que tiene".

3. Situación general del centro

La convivencia en el centro actualmente no presenta mayores problemas que los rutinarios en un ambiente escolar.

La relación entre todos los componentes de la comunidad educativa es buena. Es éste un aspecto que se ha venido cuidando especialmente en todos los ámbitos y que se procura transmitir al alumnado y sus familias en general desde los primeros años en el colegio.

El colegio está totalmente abierto a la participación en todas las iniciativas que en este sentido se desarrollan en la ciudad y ha participado también en la formación específica sobre convivencia programada desde el Departamento de educación, cultura y deporte de nuestro gobierno autonómico.

Nos preocupa el absentismo escolar, aunque en este momento no es significativo. Las actuaciones en este sentido van dirigidas a una comunicación inmediata a los padres y en el caso de persistir a la comunicación en la Comisión de absentismo escolar.

4. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En nuestro objetivo:

Fomentar actitudes democráticas que conlleven el cumplimiento de las normas de convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa, tanto en el trabajo del aula como en las actividades de juego, evitando la agresividad, fomentando la relación entre compañeros, el sentido democrático, el respeto hacia el trabajo de los demás, a los materiales propios y ajenos, al Centro, a toda la Comunidad Educativa, al Profesorado, como base para unas relaciones sociales tolerantes, solidarias y de respeto mutuo.

Para ello, se programan, para la hora de tutoría, actividades para impulsar estas relaciones agrupándolas en diferentes temas con la finalidad de buscar en el alumnado el desarrollar habilidades de pensamiento reflexivo, creativo y crítico como herramientas de anticipación y tratamiento del conflicto (Habilidades Sociales, Educación para la Paz, Normas de Convivencia...). Y por otra parte. los profesores, en los espacios colegiales, velan en todo momento porque el ambiente sea distendido y relajado

Nuestro centro está considerado por los miembros de la Comunidad Educativa como algo propio, teniendo una amplia participación de estos en la gran cantidad de actividades que se realizan en el mismo y en un buen ambiente de respeto y acogida. No obstante es inevitable que las relaciones conlleven roces y conflictos. De ahí la elaboración de este plan de convivencia que, amparado en el Proyecto Educativo del Centro, pretende mostrar las líneas para que éstos se resuelvan de la mejor manera posible para cualquiera de las partes implicadas y que las decisiones tomadas no sean discordantes creando confusión entre sus miembros.

Los momentos, entre otros, en los que se genera conflicto y en los que debemos promover y tomar actitudes de diálogo y mediación son:

Los considerados como conflicto por los profesores con respecto a los alumnos

Indisciplina del alumnado:

- Peleas
- Insultos,
- Alborotos en el aula
- Interrupción de la clase
- Acoso de un compañero
- Destrozos en el material o instalaciones...

Irresponsabilidad en las actividades escolares:

- actividades en tiempo lectivo,
- actividades para casa, falta de estudio...

Grupos cerrados que provocan enfrentamientos o acosos hacia otros compañeros o hacia otros grupos.

Alumnos marginados en el grupo

Los considerados conflicto por los alumnos

El ser acosados o intimidados

- Por compañeros del mismo nivel
- Por compañeros de cursos superiores

La imposición de normas o el trato que le dispensan los profesores

El rechazo por parte de sus compañeros

Por tanto, ante las situaciones conflictivas, procederemos:

En el caso que el conflicto sea entre iguales y siempre que no dañe a alguno de los implicados, se deberán buscar orientaciones para que sean éstos los que, por ellos mismos, lo resuelvan.

En caso contrario el tutor preverá y hará de mediador escuchando a ambas partes y procurando que la conversación sea respetuosa.

Una vez escuchadas las diferentes posturas y si el tutor lo considera necesario, se tomará una medida que intente solucionar el conflicto y que respete los derechos de los implicados.

Si con todo no se consiguiera resolverlo, el tutor solicitaría la ayuda del Ciclo o del Equipo Directivo.

En los casos de alumnos con reincidencia de conflictos, los padres deben ser conocedores de los mismos y junto con el tutor se intentará llegar a una postura en común y buscar soluciones.

Las normas de convivencia en la etapa aparecen desarrolladas en (1101)

5. EDUCACIÓN SECUNDARIA

5. Estructuración

Primer nivel de actuación: La Acción Tutorial

Segundo nivel de actuación: Observatorio de la Convivencia

Tercer nivel de actuación: Mesa para la Mejora de la Convivencia (MMC)

Cuarto nivel de actuación: Programa complementario de Formación

5.1 Primer Nivel de Actuación: La Acción Tutorial

Consideramos la acción tutorial como un aspecto esencial del plan para la mejora de la convivencia en nuestro centro. La tutoría debería ser el momento más idóneo para abordar cuestiones como la resolución de conflictos, la mejora de la comunicación, la elaboración y discusión de las normas básicas y, en general, de todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia.

El recoger dentro del PAT todas aquellas dinámicas con las que se va a trabajar la convivencia en cada curso escolar, es tarea de cada principio de curso una vez revisado el programa del curso anterior y teniendo presente los objetivos generales del actual. Tutores y Orientadora elaborarán un programa de actuación que se llevará a término semanalmente y se valorará en cada evaluación.

5.2 Segundo Nivel de Actuación: El Observatorio de la Convivencia

Se trata básicamente de conseguir un colectivo del alumnado que sea capaz de escuchar, acompañar y ayudar en sus necesidades a otros compañeros.

Objetivos a conseguir:

- Fomentar la preocupación por el otro.
- Reducir los casos de maltrato.
- Reducir los casos de desánimo y abandono escolar.
- Crear nuevos cauces de diálogo en la resolución de conflictos leves y derivar los graves.
- Mejorar la convivencia escolar.

Componentes:

- En cada grupo-clase puede haber entre 4 y 6 alumnos ayudantes + el tutor/a

Observatorio de la Convivencia		Mesa para la Mejora de la Convivencia (MMC)	
Alumnos-ayudantes	Profesores	Alumnos-mediadores	Profesores
1ºA (4-6)	Tutor	1ºA (2 de entre los ayudantes)	Coord. MMC Orientadora Coord. Ciclo 1º Coord. Ciclo 2º
1ºB (4-6)	Tutor	1ºB (2)	
2ºA (4-6)	Tutor	2ºA (2)	
2ºB (4-6)	Tutor	2ºB (2)	
3ºA (4-6)	Tutor	3ºA (2)	
3ºB (4-6)	Tutor	3ºB (2)	
4ºA (4-6)	Tutor	4ºA (2)	
4ºB (4-6)	Tutor	4ºB (2)	
.- Programa de Acompañamiento educativo		.- Programa de actuación de la MMC	

Características del alumno-ayudante:

- .- Buen compañero, solidario, sincero, inspira confianza.
- .- Escucha más que aconseja.
- .- Neutral, discreto y confidencial.
- .- Comprometido con el programa.
- .- Con la conformidad de su familia.

Cómo se eligen:

- .- Se aprovechará una sesión de tutoría para explicar el programa y se buscará una dinámica apropiada al efecto. A contemplar en el Programa de Acción Tutorial.

Qué funciones tienen:

- .- Ayudar a los alumnos con problemas emocionales: tristes, solitarios...
- .- Ayudar directamente, o buscando otros medios, a los alumnos con problemas académicos.
- .- Acoger a los alumnos nuevos.
- .- Derivar problemas graves a su tutor.

Programa de actuación: “ El Acompañamiento Educativo”:

Al principio de cada curso escolar y una vez realizada la evaluación cero, pondremos en marcha el Programa de ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO con la pretensión de ayudar a mejorar a aquellos alumnos que tienen dificultades escolares.

Los objetivos que pretendemos con esta medida son:

- Mejorar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:
 - la motivación con la cercanía, el acompañamiento y el seguimiento en todas las tareas.
 - la consecución de hábitos de organización y constancia en el trabajo
 - el aprendizaje de técnicas de estudio
- Procurar la continuidad educativa a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los profesores que tienen en su horario, horas destinadas al apoyo escolar, serán los que en principio se encargarán de llevar adelante esta tarea. También podrán participar los profesores que voluntariamente lo deseen, así como otros alumnos de cursos superiores u otras personas, debidamente asesoradas y orientadas por el tutor/a correspondiente.

Cada profesor se ocupará como mínimo de un alumno y como máximo de cuatro, procurando siempre que la buena relación alumno-profesor sea condicionante en la elección.

Los alumnos que puedan beneficiarse de esta medida serán seleccionados por el equipo de profesores en la evaluación cero tras la propuesta de su tutor. Dicha propuesta se fundamentará en

- las dificultades y problemas en el aprendizaje
- la ausencia de hábitos de trabajo
- la insuficiencia reconocida en las materias instrumentales

El procedimiento básico de actuación podrá ser diferente en cada caso, pero siempre buscará los objetivos propuestos en el programa. Todas las semanas, por lo menos dos días, deberá existir el contacto directo con el alumno para:

- animar al trabajo diario
- planificar y ordenar el trabajo escolar
- revisar tareas y acuerdos
- adquirir hábitos y técnicas de estudio eficaz
- ir al día en la marcha de las clases
- recuperar pendientes de cursos anteriores
- ayudar a resolver problemas que pueda tener con otros alumnos o profesores.

Es importante también que los padres sean conocedores de este proceder y colaboren en la misma línea de actuación. Por todo ello la comunicación entre la familia y el profesor acompañante se realizará por lo menos una vez al mes.

En las sesiones de evaluación ordinarias, serán los profesores acompañantes los que se encargarán de comunicar a los padres las medidas tomadas y de procurar llevarlas a buen término.

El Departamento de Orientación del centro deberá supervisar y evaluar la marcha del programa en todo momento y proponer al claustro de profesores de secundaria otro tipo de actuaciones a las previstas, si lo considerara oportuno, en la sesión de evaluación que corresponda.

Se cuidará y potenciará especialmente el acompañamiento entre iguales. Los alumnos-ayudantes que formen parte del Observatorio de la Convivencia, orientados por su tutor se encargarán de este apartado del programa.

5.3 Tercer Nivel de Actuación: La Mesa para la Mejora de la Convivencia

Se trata de conseguir básicamente un colectivo de profesores y alumnos que, regularmente, se preocupan por la buena marcha de la convivencia en el centro. La existencia de la MMC ha de ser entendida como un sistema complementario de gestión de la convivencia en el centro y que, junto con la medidas del RRI, constituya un modelo integrador en la resolución de los conflictos.

Objetivos:

- Atender las demandas de mediación o intervención.
- Analizar el clima de convivencia y proponer medidas preventivas.
- Hacer un seguimiento de las medidas tomadas.
- Avanzar en la formación sobre aspectos de la convivencia.
- Conocer la normativa del RRI en este apartado y promover medidas innovadoras.
- Elaborar un programa de actuación para cada curso escolar
- Informar a la comunidad educativa de sus actuaciones.

Componentes:

- Coordinador/a de la MMC
- Orientadora
- Coordinadores de ciclo
- Alumnos mediadores (dos por curso elegidos entre los alumnos ayudantes)

Observatorio de la Convivencia		Mesa para la Mejora de la Convivencia (MMC)	
Alumnos-ayudantes	Profesores	Alumnos-mediadores	Profesores
1ºA (4-6)	Tutor	1ºA (2 de entre los ayudantes)	Coord. MMC Orientadora Coord. Ciclo 1º Coord. Ciclo 2º
1ºB (4-6)	Tutor	1ºB (2)	
2ºA (4-6)	Tutor	2ºA (2)	
2ºB (4-6)	Tutor	2ºB (2)	
3ºA (4-6)	Tutor	3ºA (2)	
3ºB (4-6)	Tutor	3ºB (2)	
4ºA (4-6)	Tutor	4ºA (2)	
4ºB (4-6)	Tutor	4ºB (2)	
.- Programa de Acompañamiento educativo		.- Programa de actuación de la MMC	

Convocatoria y reuniones:

- La Mesa para la Mejora de la convivencia será convocada por el Coordinador de la misma, que se encargará de redactar un acta, con un periodicidad mensual.

Programa de actuación:

Al principio de cada curso escolar los profesores componentes de la MMC propondrán al Claustro de Sección la propuesta de trabajo y su secuenciación. Las reuniones ordinarias se celebrarán mensualmente y en todas ellas habrá que programar los siguientes momentos:

- 1.- Momento formativo.
- 2.- Momento informativo.
- 3.- Análisis de la marcha del curso
- 4.- Conclusiones y elevación de propuestas a quien proceda.

A modo de ejemplo a seguir, podría servir la siguiente tabla:

Mes	Orden del día	Animador/a
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> .- Constitución de la MMC .- Informar sobre los objetivos y funcionamiento de la MMC .- Formarnos sobre “La perspectiva positiva del conflicto” .- El parte de incidencias .- Análisis de la marcha del curso. 	Coordinador MMC
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> .- Formación: La “provencción” del conflicto .- Información de las intervenciones .- Análisis de la marcha del curso. .- Estudio de la convivencia en nuestro RRI 	Profesor (*)
Diciembre		

(*) A estas reuniones podría asistir algún ponente del exterior para ayudar en la formación de la MMC.

6. Estrategias orientadas a facilitar las relaciones de convivencia

A continuación proponemos una serie de estrategias, actuaciones, procedimientos..., dirigidos a todos los componentes y ámbitos de la comunidad educativa y que pretenden facilitar la relación en buena convivencia.

1. Acción tutorial sistemática, planificada y coherente
2. Aprendizajes cooperativos entre los alumnos.
3. Favorecer los procesos de comunicación. La comunicación positiva, el diálogo y la empatía.
4. Normativa clara, actualizada, consensuada y preventiva.
5. Rigor en la aplicación de la normativa y la disciplina.

6. Asesoramiento del Departamento de Orientación.
7. Seguimiento del Plan de Mejora de la Convivencia
8. Clima de tolerancia, respeto a la diversidad y serenidad.
9. Motivación e implicación del profesorado. El Profesor como referente adulto para sus alumnos.
10. Comunicación bidireccional con las familias.

11. Gestión de los espacios compartidos y del patio de recreo.
12. Trabajar la prevención para evitar llegar a la sanción.
13. Buscar soluciones creativas en la resolución de conflictos.
14. Fomentar la participación de los alumnos en la gestión de los conflictos.
15. Fomentar la cultura de la responsabilidad y del esfuerzo frente a la del éxito fácil.

16. Fomentar el diálogo padres-hijos en positivo. Autoridad sí, autoritarismo no.
17. Coherencia entre colegio y familia. Normas y valores comunes.
18. Colaboración real de los hijos en las tareas de la casa.
19. Uso racional de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías.
20. Preocupación y conocimiento sobre la ocupación del tiempo de ocio de los hijos.

21. La mediación como estrategia en el tratamiento de un conflicto:

La mediación es una herramienta para aquellos casos en los que las partes han agotado ya las posibilidades de resolver el conflicto por sí mismas. Siempre hay que procurar gestionar los conflictos en su base, sin necesidad de terceros.

En principio, la MMC, salvo petición expresa de los interesados, sólo atenderá conflictos surgidos entre alumnos.

La petición de mediación se puede comunicar a cualquier componente de la MMC y puede realizarse por cualquier componente de la comunidad educativa que intervenga directa o indirectamente en una situación de conflicto.

Proceso:

- 1.- Las partes tienen que aceptar tanto la mediación como el proceso para gestionar el conflicto, como a las personas que actuarán como mediadores. Será la MMC a través de los profesores integrantes, quienes elijan al profesor y alumno mediadores.
- 2.- El mediador recabará toda la información escrita sobre el conflicto y las personas que en él intervienen. Ficha de reflexión.
- 3.- El mediador escuchará las versiones sobre el asunto de cada parte por separado (premediación) y les explicará las reglas de la mediación y el proceso a seguir.
- 4.- Una vez realizada la premediación se pasa a la mediación formal donde se reúnen todas las partes en conflicto con los mediadores. Cada parte explica su punto de vista, se intenta aclarar el problema y se buscan soluciones. Hay que evitar las agresiones verbales.
- 5.- El mediador recogerá una solución creativa e imaginativa que sea aceptada por ambas partes y conlleve un compromiso de actuación.
- 6.- El acuerdo al que se llegue tendrá que ser validado por la MMC y deberá estar en consonancia con las normas del RRI
- 7.- Las partes implicadas verificarán el cumplimiento de lo pactado en un futuro inmediato y se propondrán nuevas vías de actuación, si procede.

7. Integración en el Plan de Acción Tutorial

La inserción del Plan de Mejora de la Convivencia en el centro dentro del Plan de Acción Tutorial, conlleva el tratamiento de los siguientes temas desde el primer curso de ESO:

- 1.- Habilidades sociales y de negociación
- 2.- Asertividad y empatía
- 3.- Autoconocimiento y autocontrol
- 4.- Capacidad de diálogo y escucha
- 5.- Educación para la paz y la no violencia
- 6.- Conocimiento de las normas básicas de funcionamiento del centro
- 7.- Conocimiento de los derechos y deberes de los alumnos
- 8.- Conocimiento del RRI

8. Integración en el Plan de Formación del Profesorado

Todas las actuaciones relacionadas con la formación y derivadas del presente plan, se reflejarán dentro del Programa de Formación de cada curso escolar.

9. Evaluación

La revisión de este plan se hará mediante la evaluación trimestral de los diferentes programas de actuación anual, bajo la supervisión del Dto. de Orientación, y al finalizar el curso se redactará una memoria.

En principio la aplicación sistemática de este Plan comenzará por la Educación Secundaria en lo que respecta a la participación directa del alumnado.

10. Documentos relacionados

RRI. Reglamento de Régimen Interior. G99
PAD. Programa de atención a la diversidad. D10
PAT. Programa de acción tutorial. D11
Programa de convivencia . D21
Normativa académica para el alumnado. I101, I220
Parte de incidencias. R233
Ficha de reflexión. R264

LÍNEA ESTRATÉGICA – Desarrollar estrategias que favorecen la convivencia y la creación de un clima positivo

Objetivo estratégico: Analizar y poner en funcionamiento estrategias que favorecen la creación de un clima positivo de convivencia y sistematizar la prevención del abordaje del bullying y el fomento de conductas que favorecen la convivencia.

Objetivos-actuaciones 2013-2014	Objetivos-actuaciones 2014-2015	Objetivos-actuaciones 2015-2016
a. Desarrollar formación y análisis de la realidad y del plan de convivencia actual para la elaboración de un plan de convivencia actualizado. b. Aprobar el Plan de convivencia del centro	a. Implementar las estrategias contenidas en el plan y adecuar las actuaciones relacionadas con la convivencia. b. Poner en marcha el protocolo para la prevención y tratamiento del bullying y el fomento de conductas que favorecen la convivencia.	a. Evaluar la eficacia de la puesta en marcha del plan de convivencia y del protocolo para la prevención y tratamiento del bullying y el fomento de conductas que favorecen la convivencia.
Conceptos y presupuesto estimado	Conceptos y presupuesto estimado	Conceptos y presupuesto estimado
P. Ordinario	P. Ordinario	P. Ordinario

Indicador	Unidad de medida	Nivel a alcanzar	Nivel alcanzado
Plan de Convivencia	Hecho/No hecho	Hecho	
Protocolo para la prevención y tratamiento del bullying y el fomento de conductas que favorecen la convivencia.	Hecho/No hecho	Hecho	